



Montevideo, 24 de octubre de 2023.

R. de D. N° 460/2023

Acta 1257

EE2022-67-001-000804

VISTO: que se resolverá la presupuestación efectiva de 7 (siete) funcionarios postales contratados en funciones gerenciales.

CONSIDERANDO: I) que el Directorio de la Administración Nacional de Correos (ANC), dispondrá la presupuestación de una nómina de 7 (siete) funcionarios postales; **II)** que se cuenta con informe previo y favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **III)** que de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Decreto Presupuestal 451/22 del 30/12/2022, el Directorio de la ANC podrá aprobar trasposiciones de Grupos en el Presupuesto Operativo, las cuales deberán ser comunicadas tanto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como al Tribunal de Cuentas; **V)** que se solicitó a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión que en forma conjunta con la Gerencia de Gestión de Capital Humano se realice la propuesta de la trasposición de créditos presupuestales correspondientes.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2023 (pesos uruguayos a valores Enero - Junio 2023):



- Desde los siguientes Objetos de Gasto:

Objeto de Gasto	Denominación	Importe (\$)
021000	Sueldos Básicos de Funciones Contratadas	- 1.276.622
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	- 425.498
042013	Por Dedicación Especial	- 178.856
042159	Comp. a la Tarea - Supervisión	- 88.688
042620	Compensación Personal	- 141.694
044003	Prima por Antigüedad - Sueldo Contratados	- 39.945
059004	Sueldo Anual Complementario - Personal Contratado	- 169.504
067002	Compensación por Alimentación - Contratados	- 258.341
		- 2.579.148

- Hacia los siguientes Objetos de Gasto:

Objeto de Gasto	Denominación	Importe (\$)
011000	Sueldos Básicos Cargos Presupuestados	509.803
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	448.814
042159	Comp. a la Tarea - Supervisión	315.967
044001	Prima por Antigüedad - Sueldos Presupuestados	39.945
046000	Diferencia por Subrogación.	195.796
047001	Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	640.978
059000	Sueldo Anual Complementario - Personal Presupuestado	169.504
067001	Compensación por Alimentación - Presupuestados	258.341
		2.579.148

- Quedando las siguientes asignaciones presupuestales (en pesos uruguayos):

Objeto de Gasto	Denominación	Nueva asignación
011000	Sueldos Básicos Cargos Presupuestados	493.745.877
012000	Incremento por Mayor Horario Permanente	133.374.456
042159	Comp. a la Tarea - Supervisión	69.419.463
044001	Prima por Antigüedad - Sueldos Presupuestados	38.417.160
046000	Diferencia por Subrogación.	22.809.552
047001	Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	1.697.948
059000	Sueldo Anual Complementario - Personal Presupuestado	148.862.359
067001	Compensación por Alimentación - Presupuestados	318.830.720
021000	Sueldos Básicos de Funciones Contratadas	22.020.175
022000	Incremento por Mayor Horario Permanente	6.869.703
042013	Por Dedicación Especial	7.766.429
042620	Compensación Personal	21.961.129
044003	Prima por Antigüedad - Sueldo Contratados	516.155
059004	Sueldo Anual Complementario - Personal Contratado	6.545.386
067002	Compensación por Alimentación - Contratados	11.735.380
		1.304.571.891



- 2) Cúrsese Oficio en los términos pertinentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) Transcribese a las Gerencias del Área Gestión del Capital Humano y del Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**